

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**5481**      *CENTRO DE BRONCEADO SANZ HERRERO, S.L.  
Y RAQUEL SANZ HERRERO*

Dña. Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo social número dos de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 498/2007, ejecución número 48/2008 seguido en el Juzgado de lo social número 2 de Madrid, a instancia de Dña. Natalia Tolkatch Stajeeva, contra Centro de Bronceado Sanz Herrero,s.l. y Raquel Sanz Herrero , se ha dictado auto de fecha 26 de enero de 2009 declarando la insolvencia de las ejecutadas Centro de Bronceado Sanz Herrero, s.l. y Raquel Sanz herrero, cuyo apartado a)de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar a los ejecutados Raquel Sanz herrero, centro de Bronceado Sanz Herrero,s.l. en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 10.000 euros de principal más 750 euros de intereses provisionales y 1.000 euros de costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090016890-1